

RESOLUCIÓN No. 0 4954

31 MAY 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 150 Grado 21** de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dra. **MARÍA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.477.124, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 150 Grado 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Dra. **MARÍA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF del 23 de mayo al 26 de mayo de 2023, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 22 de mayo al 25 de mayo de 2023.

Que se verificó que la Dra. **MARÍA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico Código 150 Grado 21** conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN No. 0 4954

31 MAY 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Dra. **MARÍA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.477.124, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, devengando una asignación básica mensual de \$9.647.021.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **MARÍA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO**.

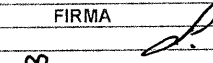
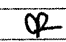

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

31 MAY 2023


MARÍA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Daniel Antonio Estrada Montes	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo RyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista - DGH GRyC	